

para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Conde Bugallal, sin número, segunda planta, edificios Juzgados, A Parda (Pontevedra), sirviendo de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1999, a las trece treinta horas, el precio pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca que al final se expresa; de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 1 de junio de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y, de quedar desierta, se celebrará tercera subasta el día 1 de julio de 1999, a la misma hora que las anteriores, y sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, a labradío y huerta, sita en el interior, cerca de la calle de nueva apertura, llamada de Ernesto Caballero, de la ciudad de Pontevedra; con una superficie de 620 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 53 metros, con terreno de doña Julia Abal; sur, la finca matriz de doña María Luisa Patiño Hermida, dedicada a calle particular interior, en línea de 48 metros; al este, con terreno de la finca matriz de doña María Luisa Patiño Hermida, en línea de 16 metros, y al oeste, con finca de don Gerardo Vilar, en línea de 9 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.129, libro 514 de Pontevedra, folio 160, finca número 15.930-N.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 87.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Pontevedra a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—La Secretaria.—13.307.

### PONTEVEDRA

#### Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario 414/1995-T, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor Portela, contra don Ramiro Bahamonde Magariños, representado por el Procurador señor Martínez Cabrera, sobre ejecución hipotecaria, en cuantía de 810.157 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 5 de mayo de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se reseñará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/18/0414/95), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 1 de junio de 1999, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1999, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por causa justificada no pudieren celebrarse las subastas los días y horas señalados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Número 20. Local destinado a vivienda, situado en la planta alta del edificio denominado ático G; tiene una superficie útil de 56 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», cocina, comedor-estar, dos dormitorios, baño y terraza de superficie 11 metros 13 decímetros cuadrados y su acceso se realiza a través del portal 4 del edificio. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, aires de la avenida de Vigo; frente, caja y rellano de escaleras, caja de ascensor y vivienda letra H de su misma planta y bloque, y fondo, vivienda letra E de su misma planta del bloque IV.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.104, libro 499 de Pontevedra, folio 131, finca número 44.595, inscripción tercera.

Valorado en 7.553.185 pesetas.

Dado en Pontevedra a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—13.259.

### SABADELL

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 263/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra doña Rufina Gómez Castilla y don Francisco Gutiérrez Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 25.142.364 pesetas pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuado subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Entidad número 1, vivienda unifamiliar sita en Santa Perpetua de Mogoda, calle Camelies, número 13. Consta de planta baja, destinada a garaje y en parte a vivienda, con varias dependencias, con una superficie de 61,55 metros cuadrados y jardín de 56,80 metros cuadrados, que si bien son uno de los elementos comunes, su uso será exclusivo de este departamento; planta piso primero, con varias dependencias y dos baños, con una superficie de 57,25 metros cuadrados, y planta segunda o buhardilla, con una sola dependencia, de superficie 21,40 metros cuadrados. Tiene una superficie total de 140,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.864, libro 194 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 12, finca 9.415, inscripción sexta.

Valorada en 25.142.364 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.424.

### SABADELL

#### Edicto

Doña Ana Isabel Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Gil Abellán, doña Joaquina Vallribera Crispi y don Joaquín Gil Vallribera, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Una casa, sita en esta ciudad de Sabadell, calle Roger de Flor, número 158, compuesta de planta baja con tres habitaciones, comedor y cocina, siguiendo un patio y teniendo un garaje en su parte posterior. Su figura tiene una forma de escuadra y parece un hexágono irregular, extendiéndose el garaje por el dorso de la casa número 160; ocupa todo el solar una superficie de 158 metros cuadrados edificadas y 96 metros de terreno vial destinados a las calles Roger de Flor y Viladomat, ya ocupados por dichas vías; linda: Por su frente, este, con la calle Roger de Flor; por la derecha, saliendo, sur, con resto de la mayor finca de la que se segregó, o sea, la casa número 160 de la mencionada calle Roger de Flor, propiedad de doña María Padros; por la izquierda, norte, con el eje de la calle de Viladomat, y por el dorso, oeste, con fincas de don José y don Juan Barata y sucesores de Ana Planas.

Inscrita en el tomo 867, libro 433, de la Sección Primera, folio 232, finca número 13.404, del Registro de la Propiedad de Sabadell número 2.

Tipo de subasta: 42.660.827 pesetas.

A instancia de la parte actora, se hace constar en el presente edicto los datos que constan en la certificación del Registro Central del Ayuntamiento de Sabadell, según el servicio técnico, la finca situada al carrer Viladomat, 27, cantonada Roger de Flor 158, tiene una superficie de suelo de 162,13 metros cuadrados y una superficie construida de 453 metros cuadrados, distribuidos en planta baja y dos plantas pisos destinadas a vivienda unifamiliar.

Dado en Sabadell a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel Ferre Iñiguez.—13.419.

#### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

##### Edicto

Don Filiberto Leal Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 258/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia del Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara, en la representación que tiene acreditada de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Brigitte Renate Kurz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.375.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 6 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, sucursal de Playa del Inglés, en centro comercial «Yumbo», cuenta número 3523000018025897, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado, se encuentran suplidados por la correspondiente certificación registral, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Número 216. Local comercial señalado con el número 5 del núcleo C en el sector Oriente de la planta alta del inmueble denominado Centro Comercial Cita, sin especial numeración de gobierno, de la confluencia de la avenida de Francia, de la avenida de Alemania, en Playa del Inglés, término

municipal de San Bartolomé de Tirajana. El local tiene acceso por el vial interior llamado pasaje del Noroeste. Con una superficie de 17 metros cuadrados. Integrado por el módulo número 183 del proyecto de construcción. Linderos: Al norte, con pasaje del Noroeste; al oriente, con el local 4 de este mismo núcleo; al oeste, con el local número 6 de este mismo núcleo. Inscrición: Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2, folio 57, tomo 1.656, libro 242, finca 21.694.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 14 de enero de 1999.—El Secretario, Filiberto Leal Durán.—13.439.

#### SANLÚCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 118/1993, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago García Guillén y contra don José Salas Flores y doña Rosario Benegil Rojo.

En resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta, en pública subasta, los bienes embargados que al final se describen, por término de veinte días y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, número 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 16 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

Segunda.—En segunda subasta, a las once horas del día 16 de julio de 1999, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo, que se le rebaja un 25 por 100.

Tercera.—En tercera subasta, a las once horas del día 16 de septiembre de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo, no obstante, consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo y podrán efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero y para tomar parte los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos 12920000170118/93, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, y demás previsto en el artículo 1.500 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores. Asimismo, si por causa mayor hubiere el suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Los autos, así como la certificación pertinente, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.